

IMPUBLI CIA. LTDA.

Guayaquil, 01 de marzo de 2011

Señor
ALVARO ENRIQUE VILLACIS GARCIA
Ciudad.

Estimado Ingeniero:

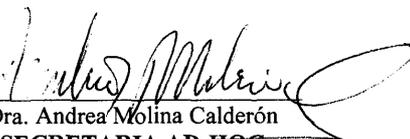
Me es muy grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Empresa **IMPUBLI CIA. LTDA.** en sesión extraordinaria universal del 25 de febrero de 2011, por unanimidad resolvió designar a Usted **GERENTE DE LA COMPAÑIA** para un período estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

En virtud de la designación realizada, usted ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las demás facultades que en el estatuto y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía constan en la escritura pública de su constitución, la que fue autorizada por el Notario Noveno de Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 10 de Septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número 23.967 del 20 de Noviembre del 2007.

Se dignará inscribir este nombramiento junto con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

f) 
Dra. Andrea Molina Calderón
SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la designación de **GERENTE** de la Empresa **IMPUBLI CIA. LTDA.** en todos los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 01 de marzo de 2011

f) 
ALVARO ENRIQUE VILLACIS GARCIA
C.I. 010207202-2

NUMERO DE REPERTORIO: 12.553
FECHA DE REPERTORIO: 03/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Marzo del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía IMPUBLI CIA. LTDA.,
a favor de ALVARO ENRIQUE VILLACIS GARCIA, a foja 20.492,
Registro Mercantil número 3.893.

ORDEN: 12553



s 19,38

REVISADO POR:

16



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LA GARCIA, ESCOJEROS, S.A. SUCURSAL GUAYAQUIL
DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE MIS COMISIONES OTORGAN
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DONDE SE LE OTORGA LA CUAL
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN F.

UENYA

DE

DOCE



Dr. Eduardo Villacis Garcia